

Aplicación

El área de aplicación de la directiva Europea 2007/38/EC es para todos los vehículos comerciales. Con un peso máximo autorizado superior a 3.5 Tm. Que hayan sido matriculados a partir del 1 de enero del 2000.

Requerimientos

La directiva contempla los campos de visión clase IV de retrovisores de amplio ángulo y campos de visión clase V retrovisores de tejadillo del lado del acompañante. Se requiere que el campo de visión sea el mismo que la actual directiva para vehículos comerciales.

Medidas a tomar

Reemplazar los antiguos espejos con 400mm de radio de curvatura (WR400) con un nuevo espejo con 300mm de radio de curvatura (WR300).

Calendario

Para toda la UE la fecha límite para el cambio es el 31 de marzo del 2009 para cumplir la directiva. Los países miembros han sido instruidos para asegurar que los requerimientos se cumplan.

De este modo, se entiende que en el caso que un vehículo no ha sido adecuado correctamente no pasará la inspección anual (ITV) o que un control rutinario de tráfico puede ser incluso inmovilizado si no han sido instalados los retrovisores correctos.

España

La actual legislación española estipula que la directiva se debe cumplir el 31 de marzo del 2009 para la inspección anual de vehículos (ITV). Se recuerda a todos los propietarios de vehículos que deben hacer el cambio de retrovisores antes de pasar la inspección.

Retrovisor de campo visión de amplio ángulo de curvatura Clase IV



Radio de curvatura

ANTERIOR

WR400



Radio de curvatura

ACTUAL

WR300

Retrovisor de techo campo de visión Clase V



Radio de curvatura

ANTERIOR

WR400



Radio de curvatura

ACTUAL

WR300

Si tienen dudas o buscan las opciones adecuadas para el cambio del espejo pueden consultar a www.mekra.de ó Aspock Iberia 937598039.

MEKRA Lang GmbH & Co. KG
Firmensitz
D-90765 Fürth
Alfred-Nobel-Str. 55 - 57
Fon +49 - 911 / 9762 - 0
Fax +49 - 911 / 9762 - 120

Verwaltung, Entwicklung
und Produktion
D-91465 Ergersheim
Buchheimer Straße 4
Fon +49 - 9847 / 989 - 0
Fax +49 - 9847 / 989 - 200

MEKRA
LANG
reflecting your visions.

Directiva EU 2007/38/EC cambio de retrovisores

BIEN:

radio de curvatura 300mm



MAL:

radio de curvatura 400 mm



MEKRA
LANG
reflecting your visions.
www.mekra.de
Aspock Iberica,
s.d. 937598039

Medidor de radio de curvatura

Use el medidor para comprobar el radio de curvatura que tiene el espejo de su retrovisor.



Si el lado con WR300 se fija sin ninguna holgura en el espejo, no es necesario cambiarlo. No obstante si el lado WR 400 se monta en el espejo sin holgura este debe ser cambiado.

Campo de visión Categoría V / Espejo de aproximación (Espejo de Techo) con radio de curvatura 300 mm.

Por Marca	Por Modelo	MEKRA-Tipo	Recambio	Referencia			Observación
				Sin calefactar		Calefactado	
				Derecho	Izquierdo		
Mercedes-Benz	Atego, Axor, Actros	379	Unidad de cristal	15.3791.470H	-		
	F/E/M/L2000, FE, ME, TG-A	394	Unidad de cristal	15.3946.670H	15.3946.870H		
MAN	TGA	394	Unidad de cristal	15.3942.650H	15.3942.850H	Recomendado*	
	45, 55, LF...	558	Espejo Completo	59.5580.247H	59.5580.147H		
DAF	65, 75, 85, CF...	552	Espejo Completo	59.5520.130H	-		
	XF...		Espejo Completo	59.5620.230H	-	Recomendado*	
Volvo	FH, FH II, FM, FM II, FL, FL II	360	Espejo Completo	59.3601.178H	59.3601.188H	Cavidad del Modelo 100mm	
			Espejo Completo	-	59.3604.178H	Cavidad del Modelo 50mm	
Renault	Midlum, Premium, Kerax	558	Espejo Completo	59.5580.247H	59.5580.147H		
	Magnum	288	Espejo Completo	59.2880.130H	-		
Scania	Series-4	558	Espejo Completo	59.5581.100H	-		
	R- / T- / P-Series	552	Espejo Completo	59.5520.030H	59.5520.050H	Recomendado	
Iveco	Eurostar / -carga / -tech, Eurotrakker, Stralis	463	Unidad de cristal	-	15.4630.870 H	Con cable tensor	
				-	15.4631.870 H	Con abrazadera de plastico	

Si su vehículo no aparece en el cuadro superior por favor pongase en contacto con su taller y pregunte si le ofrecen la adaptación. Cada retrovisor de techo hecho con WR300 cumple con los requisitos de la directiva 2007/38/EC.

*La sustitución de los tipos de retrovisor 522 y 394 no es obligatoria.

Campo de visión Categoría IV / Espejo Gran angular con radio de curvatura 300 mm.

Por Marca	Por Modelo	MEKRA-Tipo	Recambio	Referencia		Observación
				Sin calefactar	Calefactado	
				Derecho	Izquierdo	
Mercedes-Benz	Atego, Axor, Actros	377	Unidad de cristal	-	15.3771.174H	
	F/E2000, FE	381	Unidad de cristal	15.3811.670H	15.3811.870H	
MAN	L/M2000, (F,M,E)	573	Espejo Completo	56.5730.120H	56.5730.140H	
	TG-A, TGA	393	Unidad de cristal	-	15.3932.870H	
DAF	45, 55, LF...	348	Espejo Completo	-	61.3482.149H	
	65, 75, 85, CF..., XF...	386	Unidad de cristal	-	15.3862.174H	
Volvo	FL, FL II	348	Espejo Completo	-	61.3482.149H	
	FH, FM	371	Unidad de cristal	-	15.3712.870H	
Renault	FH II, FM II	224	Unidad de cristal	15.2241.870H	-	
	Midlum, Premium, Kerax	348	Espejo Completo	-	61.3482.149H	
Scania	Magnum	287	Espejo Completo	-	56.2870.130H	56.2870.140H
	Series-4, R- / T- / P-Series	400	Unidad de cristal	-	15.4001.740H	
Iveco	Eurostar / -carga / -tech, Eurotrakker, Stralis	462	Unidad de cristal	-	15.4620.870H	Con cable tensor
				-	15.4621.870H	Con abrazadera de plastico

Se su vehículo no aparece en el cuadro superior por favor pongase en contacto con su taller y pregunte si le ofrecen la adaptación. Cada retrovisor de techo hecho con WR300 cumple con los requisitos de la directiva 2007/38/EC. La sustitución es obligatoria sin excepción para todos los vehículos (los cuales no tengan todavía el cristal WR300).